



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°091-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 29 de abril de 2022

VISTO: La Carta N° 010-2022-P-UIFI-UNAJMA de fecha 26 de abril de 2022, el Mtro. Juan José Oré Cerrón Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación de la **designación del asesor** del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Cándor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, el **art. 59 del capítulo III "DEL ASESOR DEL PROYECTO DE TESIS Y DEL INFORME FINAL" del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAJMA**, aprobado con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, de fecha 10 de setiembre de 2021, establece "la tesis requiere de un Asesor y además un Co-asesor, si así lo amerita el caso, a propuesta del tesista, [...]";

Que, mediante **Resolución N°006-2022-CFI-UNAJMA** de fecha 06 de enero de 2022 se designa al director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería;

Que, con Acta N°010-2022-C-UIFI-UNAJMA, de Designación de asesor, de fecha 26 de abril del 2022, la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería presidida Mtro. Juan José Oré Cerrón aprueba la designación de la Mg. Gina Genoveva Toro Rodríguez como Asesor del proyecto e Informe Final de Tesis del bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ**;

Que, con Carta N° 010-2022-P-UIFI-UNAJMA de fecha 26 de abril del 2022, el Mtro Juan José Oré Cerrón Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas eleva el Acta N° 010-2022-C-UIFI-UNAJMA y solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la designación de Asesor de Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ**;

Que, en atención a la Carta N°010-2022-DUI-FI-UNAJMA, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°091-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo del 2022;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la designación de la Mg. Gina Genoveva Toro Rodriguez del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación de **CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, ejecute y adopte las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Docente Asesor, y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
[Firma]
Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
[Firma]
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



Andahuaylas, 26 de abril del 2022

CARTA N° 010-2022-P-UIFI -UNAJMA

Señora:

Dra. Norma L. Catacora Flores

Coordinador de la Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional José María Arguedas

Ciudad.-

ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO LA DESIGNACIÓN DE ASESOR DE PROYECTO DE TESIS

REFERENCIA: ACTA N° 010-2022-C-UIFI-UNAJMA - RESOLUCIÓN N° 082-2022- CFI- UNAJMA Y CARTA MÚLTIPLE N° 058-2021-UNAJMA-VP/ACAD-FI

.....
Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial, y en aplicación a los artículos. 59º, 60º y 61º del **CAPÍTULO III “Del Asesor del proyecto de tesis y del informe final”** del **Título III “De los títulos profesionales”** del **Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas**, aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, de fecha 6 de mayo del 2021. Solicito la aprobación mediante acto resolutorio del **ASESOR DEL PROYECTO DE TESIS** denominado **“efecto de la variedad de papa (solanum tuberosum SSP) en la característica física química y organolépticas del vodka”**; de acuerdo al siguiente detalle:

ASESOR : Mg. Gina G. Toro Rodríguez
TESISTA : Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ
TÍTULO DE PROYECTO : “EFECTO DE LA VARIEDAD DE PAPA (SOLANUM TUBEROSUM SSP) EN LA CARACTERÍSTICA FÍSICA QUÍMICA Y ORGANOLÉPTICAS DEL VODKA”

Se adjunta el ACTA N° 010-2022-C-UIFI-UNAJMA - RESOLUCIÓN N° 082-2022- CFI- UNAJMA, de fecha 18 de abril del 2022.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

.....
Ing. Juan José Oré Cerrón
Director de la Unidad de Investigación
de la Facultad de Ingeniería

C.c
Archivo.



ACTA N° 010-2022-C-UIFI-UNAJMA - RESOLUCIÓN N° 082-2022- CFI-UNAJMA DESIGNACIÓN DE ASESOR

Siendo las 12 horas del día 26 de abril del 2022, en amparo a la resolución N° 082-2022- CFI-UNAJMA, de fecha 18 de abril de 2022; que designa a la comisión de la unidad de investigación de la facultad de ingeniería como presidente al Ing. Juan José Oré Cerrón , MSc. David Choque Quispe y Dra. Maria del Carmen Delgado Laime como miembros; con el propósito de atender la CARTA MÚLTIPLE N° 058-2021-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de la Coordinación de la Facultad de Ingeniería, en donde el bachiller CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ, solicita designación de asesor y propone, se le designe como asesor del proyecto de tesis : “EFECTO DE LA VARIEDAD DE PAPA (SOLANUM TUBEROSUM SSP) EN LA CARACTERÍSTICA FÍSICA QUÍMICA Y ORGANOLÉPTICAS DEL VODKA” a la Mg. Gina G. Toro Rodríguez como asesor del proyecto.

Se procedió a revisar el expediente del bachiller CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ con el fin de verificar los requisitos (Solicitud del bachiller y aprobación del asesor/coasesor) según los art. 59º y 60º del CAPÍTULO III “Del Asesor del proyecto de tesis y del informe final” del Título III “De los títulos profesionales” del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas. Después de evaluar el caso, la comisión de Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería declara procedente la designación como asesor a la Mg. Gina G. Toro Rodríguez del proyecto de tesis denominado “EFECTO DE LA VARIEDAD DE PAPA (SOLANUM TUBEROSUM SSP) EN LA CARACTERÍSTICA FÍSICA QUÍMICA Y ORGANOLÉPTICAS DEL VODKA” La designación queda según el siguiente detalle:

ASESOR : Mg. Gina G. Toro Rodríguez
TESISTA : Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, CARLOS DANIEL TAPASCO JUAREZ
TÍTULO DE PROYECTO : “EFECTO DE LA VARIEDAD DE PAPA (SOLANUM TUBEROSUM SSP) EN LA CARACTERÍSTICA FÍSICA QUÍMICA Y ORGANOLÉPTICAS DEL VODKA”

Siendo las 12:15 horas del mismo día y año, se da por finalizada la reunión y en señal de conformidad de los puntos acordados, se procede a firmar la presente acta.

Atentamente,

Ing. Juan José Oré Cerrón Presidente de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería

MSc. David Choque Quispe
Miembro de la
Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería

Dra. María del Carmen Delgado Laime
Miembro de la
Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería

C.c.
Archivo.



Andahuaylas, 19 de abril de 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 058-2021-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señor:

Mtro. Juan José Ore Cerrón

MSc. David Choque Quispe

Dra. María del Carmen Delgado Laime

COMISIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO: Remito 01 solicitud de aprobación de asesor

REFERENCIA: Solicitud S/N

De mi mayor consideración:

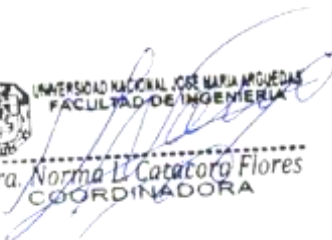
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, y a la vez remitirle 01 solicitud de DESIGNACIÓN DE ASESOR del siguiente bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial:

- **Carlos Daniel Tapasco Juarez**
- ASESOR: Mg. Gina Toro Rodriguez

ARTÍCULO 59. La tesis requiere de un asesor y/o coasesor si así lo amerita el caso, a propuesta del tesista y es aprobado mediante acto resolutivo por la facultad, el asesor y coasesor será un docente ordinario o contratado de la Universidad Nacional José María Arguedas, que necesariamente ostente el grado de maestro o doctor debidamente registrado ante la SUNEDU. En el **ARTÍCULO 60.** "... es designado por la unidad de investigación de la facultad a propuesta del tesista".

Se adjunta la aprobación del asesor, para que su dirección pueda aprobar y remitir a esta facultad para proceder con la emisión de la resolución.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"
ANDAHUAYLAS
FACULTAD DE INGENIERIA
HOJA DE TRAMITE INTERNO

Exp. N° 339

Fecha: 29 FEB. 2022

NOMBRES Y APELLIDOS Carlos Tapasco

REFERENCIA Designación de asesor

| A: | Para | Fecha | Folios | |
|----|------|-------|--------|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |



- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Acusar recibo y agradecer 2. Agregar documentos y/o antecedentes 3. Aprobar 4. Archivar 5. Atender Solicitud 6. Coordinar 7. Conocimiento y fines 8. Contestar directamente 9. Certificación Presupuestaria 10. Devolver | <ol style="list-style-type: none"> 11. Firmar 12. Informar 13. Opinión 14. Preparar respuesta 15. Proyectar resolución 16. Reservar hasta resolver 17. Revisar 18. Remitir copia de expediente 19. Sesión de Comisión de Gobierno 20. Otros..... |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

OBSERVACIONES



SOLICITO: asignación de asesor(a)

SEÑOR : COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA: DR. YALMAR TEMISTOCLES PONCE

Yo Tapasco Juarez Carlos Daniel egresado de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial (EPIA-UNAJMA), identificado (a) con DNI N.º 76042213 con código de matrícula N.º 1005120162, me presento con el debido respeto a usted y expongo lo siguiente:

Que, teniendo la necesidad de poder seguir fortaleciendo mi formación profesional y optar mi grado de ingeniero, me veo en la necesidad que se me designe a la docente de la facultad de ingeniería agroindustrial **Ing. Mg. Toro Rodríguez Gina** como mi asesora en mi proyecto de investigación "EFECTO DE LA VARIEDAD DE PAPA (SOLANUM TUBEROSUM SSP.) EN LA CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS Y ORGANOLÉPTICAS DEL VODKA".

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder a mi petición por ser de justa razón y de interés productivo para para mi formación profesional.

ADJUNTO

Formato 22 del reglamento de grados y títulos.

Andahuaylas 22 de marzo del 2022

Atentamente: Carlos Daniel Tapasco Juarez

NOMBRES: Carlos Daniel

DNI: 76042213

CELULAR: 910474778



APROBACIÓN DEL ASESOR

Quien suscribe:

Ingeniero, Gina Genoveva Toro Rodriguez, por la presente

CERTIFICA,

Que, el bachiller en **Ingeniería Agroindustrial, Carlos Daniel Tapasco Juarez** ha iniciado el proceso de asesoramiento y firmamos el compromiso hasta la culminación satisfactoria del informe final de la tesis intitulada:

“Efecto de la variedad de papa (*Solanum tuberosum* sp) en la características físico químicas y organolépticas del vodka” para optar el título profesional de ingeniero agroindustrial.

Andahuaylas, 24 de Marzo del 2022

Ing. Gina G. Toro Rodriguez

Asesor

Carlos Daniel Tapasco Juarez

Tesista



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 082-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 18 de abril de 2022

VISTO: La propuesta de la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de abril de 2022, mediante la cual solicita la designación de los docentes para la conformación de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, con Resolución N° 006-2022-CFI-UNAJMA de fecha 06 de enero de 2022, se designa al Mtro. Juan José Oré Cerrón como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, designado mediante Resolución N° 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo de 2022; propone la designación de los docentes para la conformación de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir de la fecha conforme al siguiente detalle:

| N° | COMISIÓN DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD INGENIERÍA | CARGO |
|----|---------------------------------------------------------------|------------|
| 1 | Mtro. Juan José Oré Cerrón | Presidente |
| 2 | MSc. David Choque Quispe | Miembro |
| 3 | Dra. María del Carmen Delgado Laime | Miembro |

Que, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los docentes para la conformación de la Comisión de la Unidad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas a partir de la fecha, con las funciones y responsabilidades inherentes a dichos cargos tal como se detalla a continuación:

| N° | COMISIÓN DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD INGENIERÍA | CARGO |
|----|---------------------------------------------------------------|------------|
| 1 | Mtro. Juan José Oré Cerrón | Presidente |
| 2 | MSc. David Choque Quispe | Miembro |
| 3 | Dra. María del Carmen Delgado Laime | Miembro |




UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 082-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO